



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 45194/2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 324/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 324/09, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Práctica Gramatical – Sección Inglés de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **06**



FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0045194/2009

VISTO:

La solicitud de llamado a concurso en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en PRÁCTICA GRAMATICAL, Sección Inglés, y la propuesta del tribunal del concurso docente elevadas a este Honorable Consejo por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas a fs.1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,

Que la Ordenanza Nro. 8/86 (T.O.) del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111), en PRÁCTICA GRAMATICAL, Sección Inglés.

Art. 2°.- Designar el siguiente Jurado de Concurso:

Jurado Docente: Titulares:

- Prof. Fabián Negrelli (UNC)
- Prof. Patricia Meehan (UNC)
- Prof. Ana María Simunic de Roby (UN Cuyo)

Suplentes:

- Prof. Liliana Anglada (UNC)
- Prof. María Belén Oliva (UNC)
- Prof. Iliana Martínez (UNRC)





FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0045194/2009

Veedores Egresados: Titular: Natalia Formigoni

Suplente: María Silvina Streider

Veedores Estudiantiles: Titular: Ana Carolina Robles

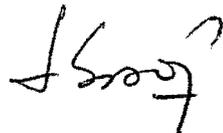
Suplente: Mariana Aiassa

Art. 3°.- Instruir a Secretaría Académica para que agregue el Currículum Vitae de la Prof. Ana María Simunic de Roby.

Art. 4°.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica, elévese al HCS y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.


Mgtr. DOLORES TREBUCO
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN 

324